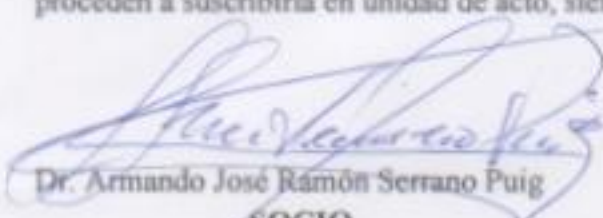
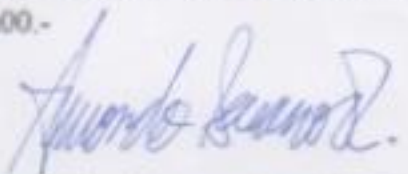


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SERRANO PUIG & ASOCIADOS CÍA. LTDA."**

En Quito, a las 12h00 del día Jueves 6 de abril de 2018, en la oficina 803 del Edificio Río Amazonas, ubicado en la avenida Amazonas N21-147, se reúnen los socios de "SERRANO PUIG & ASOCIADOS CÍA. LTDA.", señores: doctor Armando José Ramón Serrano Puig y doctor Armando José Serrano González-Rubio, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver y aprobar lo siguiente: 1) Aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio contable de 2017 presentados a los socios; 2) Aprobar el informe presentado por el señor doctor Armando José Ramón Serrano Puig gerente general de la compañía.- Preside la junta el Presidente de la compañía, señor doctor Armando José Serrano González-Rubio y actúa como secretario ad-hoc, la Dra. Rosa LLumiquinga Cadena, quien se encuentra presente en esta reunión y ha sido designada para el efecto por los asistentes.- El Presidente declara instalada la presente Junta General Universal de Socios de "SERRANO PUIG & ASOCIADOS CÍA. LTDA.". La junta, luego de las deliberaciones pertinentes, con el voto unánime de los socios presentes, resuelve: **PRIMERO:** Aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias presentados a los socios de la Compañía, en los cuales consta una pérdida de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA, 73/100 (US\$ 13.490,73); **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía en el ejercicio económico de 2017, señor doctor Armando José Ramón Serrano Puig.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, siendo las 11h00.-



Dr. Armando José Ramón Serrano Puig
SOCIO



Dr. Armando José Serrano González-Rubio
SOCIO



Dra. Rosa LLumiquinga Cadena
Secretaria ad-hoc